Decreto

El presente libro de Actas de la Corporación municipal está compuesto de tres cientas hojas numeradas del 1 al 300, para el año de 1925 y siguientes, el cual no se sevirtegra, por no existir en este pueblo el papel del timbre correspondiente.
Dado en Mollet a primero de abril de mil novecientos veinte.

El Alcalde
Juan Soler

P. O. del a.
El Secretario

Sesión inaugural

Concejales entrantes
Juan Soler Riguillo
Jose Mirò
Ramón Salvat
Rafael Fullana
Ignacio Fulgueira

Concejales que continuan.
Sebastian Mayol
Juan Comadran
Juan Prat
Antonio Mayol
Juan Rigol

Concejales que cesan
Juan Moreto
Juan Manils
Pedro Castells
Celestino Ventura.

Primera parte.

En el pueblo de Mollet a primero de abril de mil novecientos veinte se reune el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Moreto Rueda, los concejales que continuan en sus cargos y los entrantes que al margen se expresan, para celebrar la sesión de constitución para el bienio que hoy empieza.
Se aprueba el acta anterior previa lectura por el improvisado secretario.
Leidos los art. 52 y 53 de la vigente Ley municipal y la lista de los Concejales que forman el nuevo Ayuntamiento, la presidencia deja encima la mesa las insignias de su cargo asi como los Sres. que cesan

D. Pedro Castells Siells, Juan Manils Celestino Ventura, no actuando D. José Rabas Falguera por estar en suspenso del cargo.

El Alcalde saliente D. Juan Monto dá las gracias a los Sres. Concejales por las atenciones que con él han tenido, y dice espera que el nuevo Ayuntamiento continuará inspirandose en el amor al pueblo de Mollet.

Acto seguido concede la presidencia a D. Rafael Fullenadas por ser el de mayor edad entre los que han obtenido mayor número de votos, retirándose acto seguido los Sres. Concejales que cesan.

Dándose con ello por terminada la primera parte de la sesión de la que se levanta la presente acta que firman todos los asistentes junto con el infrascrito Secretario que certifico.

Juan Prats

Juan Comachuny

Pedro Castells

S. Mayol

J. Puigoles

A. Mayol

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MOLLET

Segunda parte

Inmediatamente la presidencia ordena la lectura de los art. 53, 54, 55 y 56, de la vigente Ley municipal, declarando que debe elegirse el Alcalde y que por tanto ha de procederse a la votación.

Verificada esta dá el siguiente resultado: Alcalde-presidente, D. Juan Soler Rigrillo, seis votos; en blanco cuatro. Resultando que ha obtenido la mayoría absoluta de votos, por ser diez los concejales de se compone el Ayuntamiento, fué proclamado Alcalde-Presidente del Ayuntamiento,

D. Juan Soler Rigrillo

que recibió las insignias del cargo y pasó a ocupar la Presidencia definitiva de la corporación.

Con iguales formalidades procedase a la elección de Alcalde primer Teniente, y practicado el escrutinio dió el resultado de D. Juan Prat Padró, seis votos; en blanco, cuatro. Y habiendo obtenido la mayoría absoluta de votos, fué proclamado,

Alcalde, 1º Teniente, D. Juan Prat Padró.

Con las mismas formalidades se procede a la votación del Alcalde segundo Teniente, obteniendo D. Juan Comadrán seis votos y cuatro en blanco, y resultando haber obtenido la mayoría de votos, se proclama a

D. Juan Comadrán.
Alcalde segundo Teniente.

Verificada la votación para el cargo de procurador Síndico, es proclamado D. José Ulied, por seis votos y cuatro en blanco.

Acto seguido y por seis votos y cuatro en blanco, es elegido Depositario de los fondos municipales D. Ramon Salvat Verdell, concejal del Ayuntamiento.

A continuación se pasó a dar número a los Sres. Concejales por el orden de votos obtenidos en la elección quedando en la siguiente forma:

Concejal 1º: D. Ramón Salvat Verdell
" 2º: D. Rafael Fullenadet
" 3º: D. Isidro Falguera Alemany
" 4º: D. Juan Reyés
" 5º: D. Sebastián Mayol
" 6º: D. Antonio Mayol.

Seguidamente el Ayuntamiento acuerda por unanimidad celebrar las sesiones de primera convocatoria, ordinarias, los miercoles de cada semana a las ocho de la noche.

Con lo que se dió por terminada la sesión inaugural, terminado el objeto de la convocatoria, de todo lo cual extendióse la presente acta que firman todos los asistentes ignoto con el infrascrito Secretario que certifica.

Juan Soler — Juan Comadrán

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
MOLLET

En el pueblo de Mollet a siete de abril de mil novecientos veinte, se reune el Ayuntamiento en sesión de primera convocatoria bajo la presidencia del h. Alcalde, y con asistencia de los hes. Concejales al margen anotados.

Dase lectura y se aprueba el acta anterior.

El h. Mayol (Antonio) pide que se fije un tiempo determinado para dedicarlo en cada sesión a ruegos y preguntas. El h. Sat dice que no procede lo que se solicita por cuanto el tiempo que se destina a ello es indeterminado, ya que con toda libertad los hes. Concejales han dispuesto del tiempo necesario, proponiendo continúe igual como en el bienio anterior, acordandose por unanimidad.

El h. Rafael Fullenchy hace uso de la palabra empezando por saludar al Alcalde actual h. Soler al que dirige grandes elogios por sus dotes de capacidad y justicia en todos sus actos. Espera, dice, que será el Alcalde el hombre justiciero cual procede y que tanto espera de él el pueblo de Mollet, haciendo votos para que el acierto sea la norma de todos sus actos del de la Alcaldia.

Pasa el h. Fullenchy a estudiar la gestión del Ayuntamiento anterior

y dice que durante el ejercicio se han cometido grandes irregularidades, principalmente en el servicio de Mataderos; añadiendo que ha sido una de ellas la tolerancia del juego que ha sido escandaloso por el que el Ex-Alcalde Sr. Moreto ha cobrado dinero de los dueños de los cafés de la población, en recompensa a su actitud favorable a dicho vicio. Pregunta del Alcalde que se ha hecho del dinero cobrado y en que se ha empleado.

Contesta al Sr. Fullerachs su discurso, y dice que el censo electoral ha sido falsificado; por cuanto en el constan individuos que hace poco residen en la población, mientras que han sido eliminados vecinos de todos conocidos.

Repite que el Sr. Moreto ha dejado recuerdos funestos por su gestión, tolerando el juego en los cafés de Martorell en perjuicio del bienestar de los vecinos e insiste en pedir a la Alcaldía dé cuenta al Consistorio de como han sido empleadas las cantidades que se han percibido por el juego.

La presidencia manifiesta que se enterará y dará cuenta de ello al Consistorio en la próxima sesión.

El Sr. Mayol (Sebastián) defiende la gestión administrativa del anterior Ayuntamiento, diciendo que tanto el ex-al-

AJUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL MOLLET

de D. Juan Moreto cuanto la mayoria toda, han obrado con toda justicia y en la mas estricta moralidad. Pide al h. Fullerachs rectifique su acusación contra el h. Moreto, ya que este ha cumplido estrictamente con su deber, sin ser ciertas las acusaciones que contra el mismo se dirigen, especialmente en lo del juego. Respecto al servicio de Mataderos, continua el h. Mayol (D.) no es cierto tampoco y pide al h. Fullerachs que cuando tenga que acusar a los empleados de mataderos o a quien fuere, lo haga con pruebas y no con palabras faltas de fundamento.

El h. Fullerachs toma la palabra y dice que el no acusa, sino que expone hechos ciertos. Dice que al Matadero público, muchos dias deja de concurrir el Veterinario municipal.

Interviene el h. Isidro (Fullerachs) Vigo, Falguera, quien afirma que las acusaciones que ha hecho el h. Fullerachs son ciertas; dice que el h. Moreto ha hecho muchas victimas con su actuación funesta, siendo vergonzoso que haya tolerado el juego, que de la renta de tantas (jaquitas), y por el que dicho h. Moreto ha percibido cantidades que la presidencia debe decir como han sido empleadas. Presentado seguido la siguiente proposición:

"El Ayuntamiento no aprueba la gestión del anterior y de manera especial la

del Alcalde h. Moreto, que ha tolerado el juego que tantas víctimas ha ocasionado."

Del h. Prat pide al h. Falguera que retire la proposición que acaba de presentar. Defiende a los empleados de Mataderos, los que dice cumplen con su deber.

Del h. Puyols hace suyas las palabras de los hes. Fullerachs y Falguera.

Del h. Falguera insiste en su proposición y pide a la presidencia que se ponga a votación.

Del h. Mayol (S.) combate la proposición que considera improcedente. Defiende la actuación del Ayuntamiento y Alcalde anterior, con la que la mayoría, dice, se solidariza.

Puesta a votación la proposición del h. Falguera votan a su favor los hes. Octavio Mayol, Fullerachs, Falguera y Puyols. Votan en contra los hes. Calvet, Vilcá, Prat, Mayol (S.) Bonaventura y la presidencia, quedando por tanto rechazada la proposición del h. Falguera. Este pregunta si las obras del Ayuntamiento se hacen por empresa, ignorándolo la presidencia.

Procédese a la elección de comisiones que quedan constituidas en la siguiente forma:

Comisión de Hacienda: Juan Soler, Sebastián Mayol y Juan Puyols.

Comisión de Gobernación: Juan Cañadrán, José Ulied y Rafael Fullerachs.
Comisión de Fomento: Juan Prat, Sebastián Mayol y Antonio Mayol.
Comisión de Mataderos: Juan Soler, Ramón Sabat y Isidro Falgueras.
Delegado de la Comisión especial de aguas: D. Sebastián Mayol Alemany.

El h. Prat propone se forme una comisión especial de escuelas a fin de procurar la construcción de edificios escolares dice que la misma podría estar formada por la Comisión de Fomento y presidida por el Alcalde. Se aprueba luego de unas observaciones del h. Mayol (A.).

Se aprueba la distribución de fondos para el mes corriente que es como sigue:

Capitulo	I.	Pts.	= 500'00
"	III.	"	= 700'00
"	II.	"	= 182'00
"	I.	"	= 150'00
"	VII.	"	= 500'00
"	XI.	"	= 50'00
"	XII.	"	= 1100'00
Total Pts.			2682'00

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesión a las veinte minutos de empezada, de todo lo cual extendió la presente acta que firman todos los asistentes junto con el infrascrito

Secretario, que certifico.
Juan Soler

Juan Pradas
Juan Comadran
Pedro Falguera
Josep Vilardell
A. Maret
J. Pujols
Ramon Salvat
L. Puigvert

Alcalde
S. Juan Soler
Concejales
Mayol (S.)
Mayol (A.)
Comadran
Cat.
Vilardell
Fullueda
Salvat
Pujols
Falguera

En el pueblo de Mollet a catorce de abril de mil novecientos veinte, se reune el Ayuntamiento en sesión ordinaria de primera convocatoria bajo la presidencia del S. Alcalde y con asistencia de los Sres. Concejales al margen anotados

Dase lectura al acta anterior a la que se hacen algunas observaciones por parte de los Sres: Pujols, quien renuncia a formar parte de la Comisión de Hacienda por la que fué votado en la sesión anterior, contestando la Presidencia que no puede admitirse la renuncia por cuanto fué elegido por el Ayuntamiento

El S. Mayol (A.) protesta de que en el acta no consten todas las manifestaciones que en la sesión anterior hizo. El S. Fullueda manifiesta no ser cierto que en la sesión anterior dijera que fué el S. Maretó quien perdió dinero por el juego, sino que dijo que fué el Ayuntamiento quien cobró de los cafetines, ya